



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintidós (22) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2015-00056-00

De la solicitud anterior por ser procedente, reconózcase personería al Dr. José Héctor Culma Peña identificado con cedula de ciudadanía No.19.487.754 de Bogotá y T.P. No.85191 del C.S. de la J., como apoderado judicial del ejecutante José Ernesto Castillo Castro, en los términos y para efectos del poder conferido.

Por otro lado, por Secretaria compártasele el link del proceso digital, para que al apoderado judicial, tenga conocimiento de su estado actual, para que proceda a dar el respectivo impulso procesal correspondiente.

**NOTIFÍQUESE,**

**SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO**  
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO.** Ataco Tolima, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Por anotación en el estado **Nº119**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: Sábado 23 y Domingo 24.

**JUDITH XIMENA HOYOS HERREÑO**  
Secretaria